

bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal Operario de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Segovia, 24 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—2437-E.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se rectifica la relación de vacantes del concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de abril de 1970.*

Por estimar que la plaza de funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que actualmente existe vacante en la Biblioteca del Palacio Nacional, debe ser cubierta en virtud de concurso especial entre funcionarios de dicho Cuerpo.

Esta Dirección General ha resuelto excluir dicha plaza de la relación de vacantes comprendidas en la resolución de 2 de los corrientes, por la que se anuncia a concurso de traslado general para proveer las plazas vacantes en los Centros que en la misma se indican, cuya resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 del actual mes de abril.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Director general, Luis Sánchez Beida.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eliminan del Rectorado de Zaragoza varias plazas a proveer en el concurso-oposición a Escuelas maternales y de párvulos, convocado por Resolución de 19 de mayo de 1969.*

En la relación de vacantes a proveer en el concurso-oposición a Escuelas maternales y de párvulos, convocado en 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), figuran en el Rectorado de Zaragoza varias plazas que no corresponde su provisión al citado concurso-oposición.

Esta Dirección General ha resuelto eliminar de la relación de vacantes del Rectorado de Zaragoza las plazas de dicha provincia que a continuación se indican: Cúbel; Langa del Castillo; Torralba de los Frailes y Urries, todas ellas de párvulos.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegado provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Colaborador.*

Como resolución del concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 15 de mayo de 1969, para cubrir una plaza de Colaborador con destino inicial en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, se declara desierta por no haberse presentado ningún concursante.

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2412-E.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo VI de la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos de Valencia por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se cita a los señores opositores a la cátedra del Grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de

Ingenieros Agrónomos de Valencia, convocada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio) para realizar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 26 de mayo próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias, Sección de Químicas (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan alentar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo, en su caso, para determinar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Presidente, José María Torroja Menéndez.

*RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los Grupos X, XVIII, I y XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de los Grupos X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas»; XVII, «Termodinámica y Fisicoquímica»; I, «Matemáticas I»; y XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican, en los laboratorios correspondientes a cada una de las distintas cátedras:

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», día 11 de junio próximo, a las dieciséis horas.

Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», día 2 de junio próximo, a las dieciséis horas.

Grupo I, «Matemáticas I», día 27 de mayo próximo, a las nueve treinta horas.

Grupo XXI, «Electrotecnia», día 20 de mayo próximo, a las dieciséis horas.

Madrid, 24 de abril de 1970.—Los Presidentes de los Tribunales, José Cegarra Sánchez, Carlos Mas Gilbert, Joaquín Ninot Nolla y Antonio Pey.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se modifica la composición del Tribunal del concurso-oposición convocado por Resolución de este Centro directivo de 6 de octubre de 1968 para cubrir plazas vacantes de Arquitectos Técnicos (Aparejadores) de la Escala Auxiliar facultativa de este Instituto.*

Habiéndose hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 88, de 13 de abril de 1970, la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso-oposición, convocado por Resolución de este Centro directivo de 6 de octubre de 1968, para cubrir plazas vacantes de Arquitectos Técnicos (Aparejadores) de la Escala Auxiliar facultativa de este Instituto, y habiendo sido formulado escrito de abstención por el Vocal don Juan Piqueras Menéndez, Arquitecto del Instituto Nacional de la Vivienda, por considerar que en él concurren alguna de las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General ha tenido a bien sustituir al mencionado Vocal don Juan Piqueras Menéndez por el también Arquitecto de este Instituto don Francisco Riesgo Paesa.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición podrán recusar al nuevo miembro del Tribunal si en él concurren alguno de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, si en el nuevo miembro del Tribunal concurre alguna causa legal de abstención, deberá comunicarlo por escrito durante el indicado plazo de tiempo al Ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Caso de que durante el plazo indicado no se hubiera producido abstención o recusación, se entenderá que la designación del nuevo Vocal adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación

✓ ésta fuera considerada procedente, o si se abstuyese con causa legítima, se hará público en este mismo periódico oficial el nuevo nombramiento, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación del nuevo miembro que fuese incorporado al Tribunal.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Director general, F. Martín Eyries Valmaseda.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Arquitectos Técnicos (Aparejadores) de la Escala Auxiliar facultativa del I. N. V. por la que se señalan la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la oposición.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 18 de octubre de 1969, por la que se convocó concurso-oposición para cubrir plazas de Arquitectos Técnicos (Aparejadores) de la Escala Auxiliar facultativa de dicho Organismo, se cita, en único llamamiento, a los aspirantes declarados admitidos por Resolución provisional de 26 de febrero de 1970, elevada a definitiva por Resolución de 6 de abril de 1970 para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 25 de mayo del año en curso, a las nueve horas, en el aula 4-4 de la Escuela de Arquitectura Técnica, sita en la avenida Juan de Herrera, de la Ciudad Universitaria.

Los opositores deberán acudir provistos de doble decímetro y juego de plantillas de escuadras.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal, David Herrero Lozano.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Miranda de Ebro (Burgos).*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de fecha 24 de abril del actual, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona de Miranda de Ebro, correspondiente al turno de funcionarios de Hacienda.

Datos del concurso:

El promedio del cargo de voluntaria (recibos del Estado) correspondiente al bienio 1968-1969 es de 17.055.000 pesetas. Categoría: Tercera. Rendimiento líquido mínimo: 300.000 pesetas. Pueblos que integran su demarcación: Altable, Ameyugo, Bozob, Bujedo, Condado de Treviño, Encío, Miranda Miraveche, Crón, Pancorbo, Puebla de Arganzón, Santa Gadea del Cid, Santa María Rívarredonda, Valbuécanes y Villanueva de Teba. Capi-

talidad: Miranda de Ebro. La retribución bruta asignada a la zona se integrará por los siguientes conceptos: Por la recaudación voluntaria de valores del Estado, 2,90 por 100; por participación en el recargo por prórroga, 3 por 100; por participación en el recargo de aprendizaje, 6 por 100; por la recaudación voluntaria de los valores de Entidades y Organismos cuya cobranza sea autorizada por la Dirección General del Tesoro (regla primera de la Instrucción): Valores de Cámaras Oficiales e Impuestos de Plagas del Campo, pasando del 85 por 100 del cargo, el 10 por 100; entre el 70 y el 85 por 100, el 8 por 100; entre el 51 y el 70 por 100, el 7 por 100; cobrando menos del 51 por 100, el 6 por 100; por la recaudación voluntaria del arbitrio provincial de rodaje y arrastre, 4,50 por 100; en la recompensa especial por buena gestión en voluntaria a que se refiere el artículo 78 del Estatuto Orgánico del Personal Recaudador, la participación del Recaudador será del 75 por 100; en recompensa especial por buena gestión en ejecutiva (artículo 79 del Estatuto), la participación del Recaudador será del 100 por 100.

La cuantía de la fianza será de 852.750 pesetas, cantidad equivalente al 5 por 100 del cargo que ha servido de base para la clasificación de la zona. Un tercio de la fianza se prestará necesariamente en metálico o en títulos de la Deuda Pública y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Cajas de Ahorro dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

La plaza objeto de este concurso corresponde al turno de funcionarios de Hacienda. Si no hubiere concursantes de este turno gozarán preferencia los funcionarios de la Diputación Provincial, y en su defecto la plaza se proveerá en turno libre.

Las instancias para tomar parte en este concurso deberán presentarse en el Registro de la Diputación Provincial, debidamente reintegradas, en las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo a las nueve horas del día trigésimo primero.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que antes se hace mención, en el que se han publicado las bases completas de la convocatoria.

Burgos, 24 de abril de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—2.428-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la escala Técnico-Administrativa.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 46, de 23 de abril de 1970, se publican las bases para la convocatoria de una plaza de Oficial técnico-administrativo actualmente vacante en esta Corporación, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Esta plaza tiene señalado el grado 11 y esta dotada con un sueldo base de 67.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 23 de abril de 1970.—El Alcalde-Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubay.—2.429-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se aprueba a la «Mutua Madrileña de Taxis» (M-84), la documentación relativa al seguro voluntario de automóviles (daños, incendio, robo y defensa de la responsabilidad criminal).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutua Madrileña de Taxis» (M-84), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y tarifa del seguro voluntario de automóviles (daños, incendio, robo y defensa de la responsabilidad criminal), a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directiva, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por

la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salnz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «Omnia, S. A. E.» (C-135), la póliza, nota técnica y tarifa del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Omnia, S. A. E.» (C-135), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y tarifa del